



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 19 de noviembre de 2012 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 501-0: DR1205 (DERIVACION DE RESPONSABILIDAD)

*Relación de recibos de la remesa: DR201205. Providencia: 19-11-2012*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1501345	5.409,48	045416794M	REMACHA PALACIOS, ANTONIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 E	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 501-1: 2012-04

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas. 2012)

*Relación de recibos de la remesa: 2012-04. Providencia: 16-11-2012*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1484038	220,00	071103611P	BORJA MENDOZA, RAFAEL	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1499338	11.157,03	E09445289	ARRANZ DE MIGUEL C.B.	PZ CONSTITUCION, 2 04 D	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 501-2: 2012-05

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas. 2012)

*Relación de recibos de la remesa: 2012-05. Providencia: 19-11-2012*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1500533	220,00	X3381532A	GRANDA JARRIN, WILLIAMS CRISTOBAL	CL BAJADA MOLINO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1500554	11.157,03	E09445289	ARRANZ DE MIGUEL C.B.	PZ CONSTITUCION, 2 04 D	ARANDA DE DUERO



## RELACIÓN N.º 501-3: 2012-06

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas. 2012)

Relación de recibos de la remesa: 2012-06. Providencia: 19-11-2012

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1501560	220,00	013023278B	ALCALDE VIVANCOS, JULIO HEREDEROS	CL ARANDILLA, 1 BAJ A	ARANDA DE DUERO
1501562	220,00	003358177Q	VELAZQUEZ PASCUAL, VICENTE HDROS. DE	CR SALAS DE LOS INFANTES, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
1511256	11.157,03	E09445289	ARRANZ DE MIGUEL C.B.	PZ CONSTITUCION, 2 04 D	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 501-4: 2012-07

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas)

Relación de recibos de la remesa: 2012-07. Providencia: 20-11-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1571229	PPNT / 2012	8,27	071254929D	GIMENEZ MORENO, JOSE MARIA	AV BURGOS, 6 04 I	ARANDA DE DUERO
1571257	PPNT / 2012	8,27	045572788J	ARROYO SANZ, MARTA	CL CAÑO (AGUILERA), 6	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 501-5: 2012-08

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas)

TER (Tasa de ocupación de terrenos con mesas y sillas)

Relación de recibos de la remesa: 2012-08. Providencia: 19-11-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1571860	TER / 2012	928,18	B09507724	CIENTOS DE VINOS ARANDA S.L.	PZ VIRGENCILLA, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
1574126	PPNT / 2012	8,27	X6229123X	EMILOV EMIL, RUMENOV	CL SANTA CATALINA, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1574144	PPNT / 2012	8,27	045419090R	HERNANDEZ CALONGE, MARIA CRISTINA	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1571545	PPNT / 2012	8,27	071253203P	MOURIÑO RODRIGUEZ, ENRIQUE	CL ROSALES, 25 03 C	ARANDA DE DUERO
1571547	PPNT / 2012	8,27	X4622524F	OLIVEIRA DE SANTOS, PAULO JORGE	CL SAN ESTEBAN, 10 01 C	ARANDA DE DUERO
1571559	PPNT / 2012	8,27	045570930H	SAMANIEGO MONTERO, JOSE IGNACIO	CR MADRID-IRUN (OESTE), 163	ARANDA DE DUERO
1571561	PPNT / 2012	8,27	045424457D	SAN MIGUEL SAETA, ISMAEL	PZ EL TRIGO, 6 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1574148	PPNT / 2012	8,27	045571471F	SANCHEZ ARAUZO, CARLOS	CL BAJADA MOLINO, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
1571750	PPNT / 2012	8,27	031362250W	SANDINO DABAN, FCO. JAVIER	CL MIRANDA DO DOURO, 5 03 C	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 501-6: AG2012.3 (IBI URBANA-LIQUIDACIONES)

Concepto: IBIU (Impuesto sobre bienes inmuebles. Urbana)

Relación de recibos de la remesa: AF2012.3. Providencia: 10-12-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1500116	IBIU / 2004-2005-2006	419,28	045417618R	GARCIA CRESPO, RAMON	CL FERNAN GONZALEZ, 28 01 F	ARANDA DE DUERO
1500117	IBIU / 2008-2009	470,21	045417618R	GARCIA CRESPO, RAMON	CL FERNAN GONZALEZ, 28 01 F	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 29 de enero de 2013.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez